

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2415 /
AUTORIZA REAJUSTE VARIACIÓN IPC Y
ANEXO CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 25.04.2008 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, y Especificaciones Técnicas, del Llamado a Licitación Pública "Servicios de Obras Menores, comuna de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 12.05.2008, que aprueba Licitación N° 3662-13-LP08 y adjudica el "Servicio de Obras Menores, comuna de Requinoa", por el período de tres años, al Sr. Angel Gabriel Moya Acevedo, C.I. N° 8.614.086-1, por un monto mensual de \$ 2.975.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 737 de fecha 19.05.2008 que aprueba Contrato de fecha 15.05.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Angel Moya Acevedo.

El Decreto Alcaldicio N° 1846 de fecha 26.11.2008 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 14.11.2008, por el cual se aumenta el contrato en un 30 %, equivalente a la suma de \$ 892.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2118 de fecha 03.11.2009 que aprueba reajuste del contrato de "Servicio de Obras Menores, comuna de Requinoa", suscrito con fecha 15.05.08, el cual se reajusta en un 4,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los doce meses siguientes a la firma del contrato, quedando el valor total a cancelar en \$ 3.108.875 iva incluido a contar del 15 de Mayo de 2009, además corresponde considerar el aumento del 30 % del contrato, por \$ 892.500 cuya variación del I.P.C. debiéndose reajustar a contar del mes de Noviembre de 2009, por lo que el valor total a pagar a contar del mes de Mayo de 2009 asciende a la suma de \$ 4.001.375. La sumatoria del reajuste retroactivo de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre corresponde a \$ 669.375.

El Memo N° 820 de fecha 01.12.2009, de Dirección de Obras, mediante el cual informa que corresponde reajustar el valor del anexo al contrato de \$ 892.500, cuya variación obtenida en los últimos 12 meses corresponde a -1.9 %, resultando un valor a pagar de \$ 875.543 . Por lo tanto el valor a cancelar por el contrato, incluido su anexo, en forma mensual será de \$ 3.984.417 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE reajustar el valor del anexo al contrato de "Servicios Menores, Comuna de Requinoa" de \$ 892.500, cuya variación obtenida en los últimos 12 meses corresponde a -1.9 %, resultando un valor a pagar de \$ 875.543 . Por lo tanto el valor a cancelar por el contrato,

incluido su anexo, en forma mensual será de \$ 3.984.417 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001, "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS./PAL

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE